



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
Área de Hacienda, Personal y NNTT

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha : **17 de enero de 2019**

Expte.:230/2016

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 230/2016 relativo a la segunda prórroga del Acuerdo Marco suscrito para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la central de contratación, visto el informe emitido por la técnico-asesor del Área de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías, de conformidad con el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías celebrada con fecha 16 de enero de 2019.

RESUELVO:

Prorrogar, por mutuo acuerdo, el Acuerdo Marco suscrito entre la Diputación y las empresas que a continuación se indican para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la central de contratación, por un nuevo periodo anual, en las mismas condiciones y con efectos desde la respectiva fecha de formalización de los Acuerdos Marco que así mismo se indican a continuación:

IBERDROLA CLIENTES SAU: Efectos de la prórroga desde el día 25 de enero de 2019 hasta el día 25 de enero de 2020.

GESTERNOVA SL: Efectos de la prórroga desde el día 8 de febrero de 2019 hasta el día 8 de febrero de 2020.

El/la Jefe de Servicio/Área

DECRETO Nº 137 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.
Valladolid, 21 ENE 2019



Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,